

Murcia, 26 de diciembre de 2017

Mesa Sectorial de Administración y Servicios

1)-El pasado martes 19 de diciembre de 2017 se celebró la cuarta y última sesión de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios, con el único punto del día de los Baremos de la Promoción Interna Temporal (P.I.T). Os recordamos brevemente:

¿Dónde se regula?

La Orden de 30 de marzo de 2016, de la Consejería de hacienda u administración pública, por la que se regula el procedimiento que regirá las convocatorias de concurso de méritos para la constitución de bolsas de trabajo de promoción interna temporal de carácter permanente en los cuerpos, escalas y opciones de la administración regional, su funcionamiento y el régimen jurídico del personal nombrado en promoción interna temporal.

¿Por qué?

La Ley 6/2013, de 8 de julio, de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas, modificó el texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por el decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, en su artículo 52 incluyendo una nueva forma de provisión de puestos de trabajo.

¿Cuál es su objeto?

Aprovechar todas las potencialidades del personal, de manera que no se limiten las oportunidades de quienes tienen interés y deseo de alcanzar con su dedicación y esfuerzo mayores responsabilidades.

¿Que se ha tratado en Mesa?

El baremo para esos procedimientos del grupo A1 y A2 así como del C1 y C2

2)-Respecto a los Concursos de Méritos el D.G. comento que no van a quedar parados y propuso para los cuerpos técnicos y los cuerpos generales una última convocatoria antes de que cambien las reglas del juego, (desaparece el concepto y puntuación por permanencia).

3)-Respecto a la Homologación Retributiva se cobrará en la nómina de enero 2018 el último tramo del 5% pendiente.

4)-Respecto a la Nómina de este mes de diciembre 2017 se nos confirma que se adelantará al 22 de diciembre.

En el turno de ruegos y preguntas las Organizaciones Sindicales solicitamos al D.G. una explicación respecto al problema de las Escuelas Infantiles de la CARM y nos comunicó que para la próxima Mesa después de Reyes se trataría este tema y se nos presentaría un nuevo documento que creen será satisfactorio para todos.

UGT propone a la Administración la recuperación de las 35 horas presenciales.

UGT propone la implantación en la Administración de software libre porque supone un ahorro muy considerable.

UGT ha vuelto a solicitar un nuevo periodo para que el personal interino pueda modificar las zonas de trabajo de las diferentes bolsas de trabajo, no se realizará con todas las opciones pero si en algunas como por ejemplo ATES.

UGT ha solicitado un procedimiento extraordinario para el cuerpo de educadores ya que las bolsas están agotadas y se está contratando personal a través del SEF, y si se celebrara este procedimiento para crear una nueva bolsa.

UGT solicita para el IMIDA: se solicitó mejoras para su personal y la creación de puestos de RPT

UGT comento al D.G respecto al próximo día 6 de enero 2018 se recordó que la Resolución del 10 de mayo de 2016 sobre permisos, vacaciones y licencias ya recoge todos los supuestos pero que aun así enviaran la comunicación correspondiente a la Consejerías para que no se presenten problemas.

Personal que trabaja en los Registros de la CARM: **UGT** recordó al a D.G. que las personas que trabajan en estos puestos tienen un horario de obligado cumplimiento que hace muy difícil las reducciones de jornadas en periodos estivales o de señaladas fechas y ellos tienen los mismos derechos que el resto; el D.G. comento que se intentaría buscar una fórmula tanto para cubrir el servicio como para que los compañeros y compañeras puedan disfrutar de las reducciones igual que los demás.

UGT solicitó la jornada Especial y ponderación horaria para el Servicio del Menor y se nos derivó a la Consejería correspondiente para tratar este tema.

UGT solicitó el abono del mes de agosto para el **personal no docente** que presta servicios en los centros educativos de la CARM, nos parece un agravio comparativo que un docente pueda cobrar ese mes por 255 días de trabajo y los demás no(fisioterapeutas, limpiadores, ordenanzas, auxiliares, ates, enfermeras, psicólogos, interpretes, orientadores, etc).

Una vez más, UGT pidió la creación del **coordinador/a de enfermería** para todos los centros del IMAS.

UGT con la debida anticipación, se ha solicitado que **se cubran las vacaciones de verano** del personal del SEF hasta ahora no se cubren sus vacaciones con el problema que supone para

los trabajadores y trabajadoras conciliar la vida familiar y laboral justo en el periodo donde no tenemos donde dejar a nuestros infantes.

UGT solicitó respecto a la carrera profesional, que se **abonara de oficio el primer tramo a todos.**